



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONTRATACIÓN de operación de Tesorería.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a corto plazo, a formalizar en cuenta de crédito, por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €).

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en sobre cerrado, hasta el día 23 de febrero de 2012, en horario de 9 a 14 horas, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Soria, 6 de febrero de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

227

BOPSO-149-30012012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 16

Miércoles, 8 de Febrero de 2012

BOPSO-16-08022012